



VILLA CORONA

M. P. J. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SESION ORDINARIA JUNIO 2019 DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO.

En el municipio de Villa Corona Jalisco, siendo las 17:45 horas del sábado 29 de junio del 2019, reunidos en este salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, ubicada en la planta alta del Auditorio municipal Luis Donaldo Colosio con domicilio en calle Venustiano Carranza No. 24 en la colonia centro de esta población, se reunieron 2 de 3 regidores para celebrar la sesión ordinaria de la honorable comisión de Cultura y Monumentos del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, administración 2018-2021 convocado bajo el siguiente orden del día que el titular a cargo de esta comisión dará a conocer sometiéndola a consideración

PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

PUNTO DOS. Lectura y aprobación del orden del día.

PUNTO TRES. FOJAL.

Platica informativa llevada a cabo el día 27 junio 2019, información sobre préstamos FOJAL para los negocios establecidos y los nuevos emprendedores.

PUNTO CUATRO. Inscripciones de la feria artesanal.

PUNTO CINTO. Casa de comercio del adulto mayor.

PUNTO SEIS. Presentación reglamento de ciudades hermanas del municipio de Villa Corona, Jalisco.

PUNTO OCHO. Turismo social.

PUNTO NUEVE. Clausura de la sesión.

Palabras de bienvenida.

Lista de asistencia:

REGIDOR RAMÓN MARTÍNEZ FREGOSO

PRESENTE

REGIDORA OLGA FRANCISCA CASTILLO TORRES

PRESENTE

REGIDOR FRANCISCO CASTILLO MEDINA

AUSENTE



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730

Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222

www.villacorona.gob.mx



VILLA CORONA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

2 Regidores de un total de 3 en virtud nos encontramos presentes en este por lo tanto declaro e informo la existencia de quorum legal para sesionar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10,27,28,79,50 de la ley de Gobierno y Administración pública Municipal, en relación al Artículo 13,14,15,30.

Una vez que se verifico la existencia de quorum legal para sesionar se declaró abierta la sesión y se procedió al desahogo del orden del día.

Clausura de sesión.

Una vez realizado lo referido con antelación el regidor Ramón Martínez Fregoso procede a la clausura de la sesión solemne. En virtud de que no existen más asuntos que tratar, se agradece la presencia de los C. Regidores y se declaran validos los acuerdos que en la sesión se tomaron.

No existiendo más asuntos que tratar y agotados los puntos del orden del día, doy por terminada la sesión siendo las 18:15 horas del sábado 29 de junio del 2019.

Constando la presente de 03 fojas útiles, cada una firma al margen y alcance por el comisionado presidente de la comisión de Cultura y Monumentos del honorable Ayuntamiento de Villa Corona, Jal., así como la firma de los regidores que conforman esta comisión.

RAMÓN MARTINEZ FREGOSO
REGIDOR TITULAR DE LA COMISION DE
PROMOSION DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA CORONA,
JALISCO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222
www.villacorona.gob.mx



OLGA FRANCISCA CASTILLO TORRES
REGIDORA VOCAL DE LA COMISION DE
PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA CORONA,
JALISCO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021



FRANCISCO CASTILLO MEDINA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISION DE
PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA CORONA,
JALISCO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222
www.villacorona.gob.mx